



A una semana de iniciar la campaña por el Poder Judicial, la magistrada Mónica Soto pidió a los candidatos respetar las restricciones

POR CARLOS MONTESINOS
@calesmont

La Suprema Corte de Justicia de la Nación será responsable de las impugnaciones que presenten los candidatos a cargos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así lo confirmó la magistrada Mónica Soto a una semana de que inicien las campañas, por lo que pidió a los candidatos acatar las restricciones que marca la ley.

Sobre los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que competirán en la elección, dijo que hubo quienes solicitaron licencia sin goce de sueldo o incluso presentaron su renuncia, pero "el personal que deja los cargos es muy poco. No tengo ahorita todavía el dato exacto, pero no es una obligación. La obligación es cumplir con los límites que se establecen".

Reconoció que la legislación aprobada para esta primera



#Elecciones

SCJN resolverá impugnaciones de elecciones al TEPJF

Los medios de impugnación que tienen que ver con las candidatas o candidatos electorales, Salas Regionales y Sala Superior, los va a resolver la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este caso y nosotros resolveremos todos los demás"

Mónica Soto

Magistrada presidenta del TEPJF

elección del Poder Judicial limita tanto la participación como el financiamiento de los candidatos.

"Yo haría un llamado general porque la ley es general, las prohibiciones son generales. No tienen más garantías ni más

prohibiciones según el cargo que desempeñan", fue el mensaje de la magistrada a días de la campaña. Acotando que "claro que vamos a medir con la misma vara, siempre lo hacemos. No resolvemos conforme a los nombres que llegan".

Tribunal Electoral reconoce complejidad de elección

Soto adelantó que el Tribunal Electoral tendrá hasta el 1 de septiembre, fecha en que asumirán los nuevos miembros del Poder Judicial, para resolver las impugnaciones. Explicando que "cada etapa del proceso va quedando cerrada. Tenemos que resolver todos los medios de impugnación que tienen que ver con la etapa del proceso que se está viviendo".

Aunque el TEPJF cuenta con un presupuesto y una plantilla temporal similares a los de la elección federal del 2024, dijo que no se puede comparar con este proceso inédito.